

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos ge	enerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres	Edela Sanciacz Frates
Cedula d	e ciudadanía: \$2,13,50,63
Estado C	ivil: uno libre
Parentes	co o calidad en la que actúa, si no es el paciente: MaMA
Empresa	empleadora: ama da cosa
Direcciór	1: Calle 994 N. 89A02
Teléfono	(s): <u>≥224121533</u>
Trabajad	or independiente (profesión u oficio):
Dirección	
Telefono	(s):
CLINICA REHABI	que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO A EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DI ILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
A.	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
В.	Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
C.	Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
D.	puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
E.	necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros
	públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
veras, co y a que s	ización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es mpleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación de informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme do lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
fines dife	zación anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para erentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas ntes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos icos, conclusiones de ellas.
	naber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo nces y sus implicaciones.
Nombres	Edita sanciace Frages
C.C.:	52195063
Firma:	Eclive sonence Frajes 52195063 Eclive sonence frajes

		.07	6208 ab			C.C.: 52 185
						Nombre del respon
		50,	ap ====================================			C.C.: 52 /8 52
19 41065 0	E: while I correct	nbre del pacient	• •	5000 Sans		Firma paciente:
			o qe dne as paka pec			
	da del paciente ya nombi					
e hava lugar a ello. Fl	up 9b ozsɔ n9 lsiɔibuί γ ls					
		zeitetenom a	da por las autoridades	itimaen ezet en		1. Intereses de pla
						quien ingreso con f
INICA EMMNAUEL Copagos y cuotas	hospital día, servicios presi nes muebles e inmuebles a en el CONSORCIO CL AUEL INSTITUTO DE R	institución (bie la permanenci	os ocasionados a la irrido por concepto da CIAS EMANUEL S.A.	camentos, dañ ese haya incu camentos, dañ	citución, medio más gastos qu O NACIONA I	adscritos a la inst moderadores y der
IENCIPS EMPNNER due en la fecha la techa	O CLINICA EMMNAUEL O DE REHABILITACION O NACIONAL DE DEM I INFANTIL S.A.S confon	DTUTITSUI JE OV le noo obiug JTITSNI le o\	4.S., y/o EMMANUI anco del pagare distin UEL CONSORCIO y	EMANUEL S.A espacios en bla VICA EMMNA	Demencias Para Ilenar los Avor de CLII	INFANTIL S.A.S INFANTIL S.A.S INFANTIL S.A.S INFANTIC S.A.S INFANTIC S.A.S.
OTHER PARTIES OF A	O CI INICA EMMNALIEI	1202MC2 e	somesiaotue semili s	pie de miestre	le enere or	Mosotros,
ο/ʎ						Bogotá, D. C., yo,
á. J	00MV30 N3 0070V ICT				7.4 W. W.	
	ESPACIOS EN BLANCO	PAGARE CON	NES DARA II ENAR	TNSTRIICCTC	CARTA DE	
Este Suscribe hoy	de instrucciones, que	le la carta	de conformidad	Sactores, acreedor,		comercio. Firma(s): ELLE pagaré será lle
Por	, en la Carrera 22 no. 142. del año eses moratorios a la tasa c dicial de este pagare serán de timbre, si hay lugar de s con un año de anterioridi orios. SEXTO: que serán r mi cuenta si fuere necesa r mi cuenta si fuere necesa	de Bogotá D.C. agaremos inter- dicial o extra jud n del impuesto dientes, debido- dientes, debido- sos as seces más sus acces ara pagarlos po uro nacion	de insultas y los gastos par en caso de cobro jus onen, así como el valdo porer los intereses pen yalor de la obligación as recedor facultando par yoa al INSTITACIO	e dinero al acre sobligaciones rekcero: que branza se ocasi anda judicial, so para la mora. 20% sobre el ré, quedado al ré, quedado al	: a la máxima os: dicha suma d pagare, el d cha, sobre la s monetarias. " e por dicha col sepectiva dema ma tasa fijada ma tasa fijada na tasa fijada sopctio cLin sopcio cLin	otros gast obligamos a pagar al tenedor de este partir de esta fe gastos y costos que de la fecha de la re intereses a la máxii prejudicial, se esta impuestos que cau llenado por CONG
or la cantidad de: Por	olemente el acreedor, p	מחבומוורב פווווף	IID C'V'C TINVI	NT NOTOWIT	370VII I N	010V11314V113V
UEL INSTITUTO DE	mos deudores incondicions JEL S.A.S., y/o EMMANI	NCIAS EMAN	ACIONAL DE DEME	N OTUTITSN	I le o/y J∃UA	CLINICA EMMNA
	18118 Garanes Estil					Yo/nosotros:
-	ON BARADA	d				
	1	1		П		
S əb 1 ani på ¶	/ :uo̞เ	Actualizac				
			-R – THRL – 04	4 <u>.</u>	e senderal SDU	1.2.2.4.7.4
Versión: 01	Z10Z/90/67	:leniginO				- I
H F				11	(actual)	38°3 ··· II

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS